

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 1.380/2013

Por Resolución de Alcaldía Nº 22/2013 de fecha 11 de febrero de 2013, en el Expediente de Licitación Número: ECLAT 01/2012, de Concesión de Licencia Nº 5 de Auto-Taxi que se está llevando a cabo en este Ayuntamiento mediante Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación, continuando el trámite legalmente establecido, la Sra. Alcaldesa, resuelve:

1.- Admitir la lista de solicitudes de participación presentada

dentro del plazo concedido, constando don Samuel Flores Calabrés, como la única solicitud presentada.

2.- Publicar dicha lista en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesiones de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos en el plazo de quince días, según lo establecido en el artículo 25.1 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo y artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo.

En Luque a 12 de febrero de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. Felisa Cañete Marzo.